



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

203/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el proyecto “¿Las nuevas tecnologías mejoran la comunicación?”, elaborado por 1º A de la Escuela Especial Nº 1 “Kayú Chénèn”, que consiste en la incorporación de códigos QR en puntos de interés turístico, que permiten el acceso de personas sordas e hipoacúsicas a contenidos audiovisuales en Lenguaje de Señas Argentina descriptivos de dichos puntos de interés.

ARTÍCULO 2º.- EXPRESAR beneplácito por la mención especial obtenida por este proyecto en la instancia nacional de la Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2015, realizada en la ciudad de Salta del 8 al 10 de septiembre pasado, resultando el mejor trabajo en la modalidad de Educación Especial de todo el país, del área de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- DESTACAR al equipo participante del proyecto, especialmente a los alumnos expositores: Walter Sena y Nehuen Díaz; así como a las docentes responsables: profesora Cintia Núñez y profesora Tania Figueroa.

ARTÍCULO 4º.- CELEBRAR la responsabilidad social y comunitaria del Museo Marítimo y del Presidio de Ushuaia, en cuya institución se realizó con éxito la implementación del proyecto y se encuentra activo y disponible en dos de las celdas de su recorrido.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **140** /2015.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/12/2015.-

co

Damián DE MARCU
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

